

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/07152 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2026-1774 de fecha 28/05/2026, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Daniel Esplugues Tuesto y Andrea Chorda Castera en el concejal de este Ayuntamiento, Adrián Puchades Clariana.

El acto tendrá lugar el 1 de junio de 2026, a las 13.00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 3 de junio de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

